MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 044-2017-MDC.A.
CASTILLA, 27 de Enero de 2017

VISTO:

Informe N°020-2017-MDC-GM, de fecha 27 de enero de 2017, emitido por el Gerente Municipal; Informe N°034-2017-MDC-GAYF-SGRH, de fecha 25 de enero de 2017, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; Memorando N°38-2017-MDC-GM, de fecha 20 de enero de 2017, emitido por el Gerente Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Informe N° 20-2017-MDC-GM, de fecha 27 de enero de 2017, el Gerente Municipal remite al despacho de alcaldía, la propuesta para la Designación del Prof. Juan William Moscol Urbina, como Subgerente de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de Castilla; de conformidad con lo señalado mediante Informe N° 34-2016-MDC-GAYF-SGRH, de fecha 25 de enero de 2017 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos;

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 693-2016-MDC.A, de fecha 27 de diciembre de 2016, se resolvió en su Artículo Tercero: "ENCARGAR, de manera temporal la Subgerencia de Desarrollo Institucional, al Econ. Rafael Alejandro Ruiz Reymundo, Subgerente de Programación e Inversiones";

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con documentos emitidos por la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al PROF. JUAN WILLIAM MOSCOL URBINA, en el Cargo Directivo de Confianza de SUBGERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTICULO SEGUNDO: Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de la Subgerencia de Desarrollo Institucional al Econ. Rafael Alejandro Ruiz Reymundo, Subgerente de Programación e Inversiones, dándole gracias por los servicios prestados.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para fines y conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: http://www.municastilla.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Lic. Fis. ROBERT SÁNCHEZ CÓRDOVA
ALCALDE (e)